

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31  
Recibo No. AB25024934  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION CAMINO DE EMAUS  
Nit: 900130373 4, Regimen Simplificado  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0028799  
Fecha de Inscripción: 4 de enero de 2007  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 2 de mayo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 75 No. 20 C 54  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [contacto@fundacioncaminoemaus.org](mailto:contacto@fundacioncaminoemaus.org)  
Teléfono comercial 1: 3132498921  
Teléfono comercial 2: 2125735  
Teléfono comercial 3: 3125319583

Dirección para notificación judicial: Cl 75 No. 20 C 54  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [contacto@fundacioncaminoemaus.org](mailto:contacto@fundacioncaminoemaus.org)  
Teléfono para notificación 1: 3132498921  
Teléfono para notificación 2: 2125735  
Teléfono para notificación 3: 3125319583

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 21 de octubre de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2007, con el No. 00111166 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAMINO DE EMAUS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El Objeto Social comprenderá lo siguiente: A) Facilitar el acceso a la educación formal y no formal, desde primaria hasta postgrado. B) Fomentar la formación espiritual integral, como fuerza de desarrollo social. C) Facilitar el desarrollo integral de las comunidades con las cuales interactúa la fundación. D) Contribuir a la formación de líderes cristianos a todo nivel y desarrollar las capacidades innatas del ser humano, fomentando en ellos la capacidad de análisis de la realidad en los aspectos económico, social, político, cultural y espiritual. E) Promover el auto sostenimiento e incentivar la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles en las comunidades con las cuales trabaja la fundación, fomentando su autonomía e independencia. F) Cooperar, en lo posible, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, ecuménicos, nacionales e internacionales, en proyectos que promuevan el desarrollo sostenible, la protección del ambiente natural y la paz con justicia social mediante la promoción y protección de los derechos humanos. G) Gestionar y desarrollar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, personas naturales, personas jurídicas, nacionales o extranjeras. H) Recibir recursos (aportes, donaciones y ofrendas) con el fin de utilizarlos en los proyectos sociales propios del Objeto de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la fundación. I) Desarrollar actividades con el fin de recaudar fondos para ser utilizados en programas o proyectos sociales acordes con el Objeto Social de la fundación. J) Adelantar acciones de respuesta a calamidades o emergencias, tanto a nivel nacional como a nivel internacional. K) Otros no incluidos en los anteriores que la fundación tenga a bien implementar y estén de acuerdo con su Objeto Social.

**PATRIMONIO**

\$ 528.573.867,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la fundación. En su ausencia temporal, será reemplazado por el Presidente(a) de la Junta Directiva. También tendrá un Vicepresidente que reemplazara en sus ausencias temporales o definitivas al Presidente(a).

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del(a) Presidente(a) las siguientes: a) Convocar las reuniones de la Asamblea ordinaria o extraordinaria cuando la Junta Directiva lo solicite. b) Presidir las reuniones de la Asamblea b) Convocar las reuniones de la Junta Directiva. b) presidir las reuniones de la Junta Directiva b) Presentar a la Asamblea, en coordinación con la Junta Directiva, el informe anual de las actividades generales de la fundación. f) Suscribir las actas, resoluciones y demás actos que le señalen los estatutos y los reglamentos de la Junta Directiva. g) Ser y comunicar la voz oficial de la fundación. h) Promover, junto con el Director(a) Ejecutivo(a), excelentes relaciones públicas, nacionales e internacionales. i) Reemplazar al Director(a) Ejecutivo(a) en sus ausencias temporales o definitivas, asumiendo la calidad de Representante Legal. Funciones del(a) Vicepresidente(A): Son funciones del(a) Vicepresidente(a) las siguientes: A) Reemplazar en las ausencias temporales o definitivas al Presidente (a). B) Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva. Funciones del Director(a) Ejecutivo(a): Son funciones las siguientes: A) ejercer la Representación Legal de la fundación y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
dirigir sus actividades de acuerdo con las orientaciones de la Asamblea General, la Junta Directiva y los estatutos. B) Representar a la fundación ante las autoridades gubernamentales para todos los aspectos legales. C) Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. D) Cumplir los estatutos y disposiciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. E) Contratar, los servicios de profesionales independientes y de personas naturales y/o jurídicas para adelantar actividades propias de la fundación. F) Celebrar los contratos de la fundación cuando su cuantía no exceda el equivalente a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes y los que excedan de dicha cuantía, cuando hayan sido previamente aprobados por la Asamblea y la Junta Directiva, respectivamente. G) Presentar a la Asamblea y a la Junta Directiva los estados financieros y los balances de la fundación para su aprobación. H) Rendir los informes oficiales que establece la Ley sobre el estado de ejecución de los proyectos, actividades desarrolladas y situación general de la fundación. I) Presentar anualmente a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto de la fundación. J) Promover, junto con el Presidente(a) y demás miembros de la Junta Directiva, excelentes relaciones públicas, nacionales e internacionales. K) Rendir informes a las agencias donantes, cumpliendo lo establecido en los convenios interinstitucionales. l) todas las demás que le señale la Ley, la Asamblea, la Junta Directiva y los estatutos.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 15 del 28 de febrero de 2013, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2013 con el No. 00225631 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	Aura Stella Lizarazo	C.C. No. 40039965
Ejecutivo	Perez	

Por Acta No. 035 del 14 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2023 con el No.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
00368622 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Natanael Lizarazo Florez	C.C. No. 1050593
Vicepresidente	Nathaly Adriana Quito Quintero	C.C. No. 1049611643

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Natanael Lizarazo Florez	C.C. No. 1050593
Miembro Junta Directiva	Nathaly Adriana Quito Quintero	C.C. No. 1049611643
Miembro Junta Directiva	Deisy Patricia Gonzalez Villamarin	C.C. No. 1032390973
Miembro Junta Directiva	Everson Mauricio Chala Fernandez	C.C. No. 1019066649
Miembro Junta Directiva	Miledis Mildreth Guevara Beleño	C.C. No. 49762089

Por Acta No. 035 del 14 de junio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2023 con el No. 00368621 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Natanael Lizarazo Florez	C.C. No. 1050593
Miembro Junta	Nathaly Adriana Quito	C.C. No. 1049611643

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directiva                      Quintero  
  
Miembro    Junta    Deisy                      Patricia    C.C. No. 1032390973  
Directiva                      Gonzalez Villamarin  
  
Miembro    Junta    Everson Mauricio Chala    C.C. No. 1019066649  
Directiva                      Fernandez

Por Acta No. 036 del 26 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024 con el No. 00379272 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro    Junta	Miledis                      Mildreth	C.C. No. 49762089
Directiva	Guevara Beleño	

**REVISORES FISCALES**

Por Documento Privado del 19 de noviembre de 2006, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2007 con el No. 00111167 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gregorio Lopez Peña	C.C. No. 79252836 T.P. No. 17395-T

Por Acta del 21 de octubre de 2006, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2007 con el No. 00111166 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CALEB LOPEZ GARZON CIA LTDA CONSULTORES & AUDITORES	N.I.T. No. 830115708 1

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Documento Privado del 19 de noviembre de 2006, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de enero de 2007 con el No. 00111167 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Marlene Garzon Martin	C.C. No. 51733476 T.P. No. 32903-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 26 de febrero de 2011 de la Asamblea de Fundadores	00194531 del 15 de julio de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 8 de noviembre de 2012 de la Junta de Miembros	00218732 del 26 de diciembre de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 28 de febrero de 2013 de la Asamblea General	00224617 del 15 de mayo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 021 del 25 de julio de 2016 de la Asamblea General	00265585 del 12 de agosto de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 031 del 4 de octubre de 2021 de la Asamblea General	00345285 del 13 de octubre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 4 de diciembre de 2021 de la Asamblea General	00347287 del 27 de diciembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 035 del 14 de junio de 2023 de la Asamblea General	00368620 del 18 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 036 del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00379271 del 3 de mayo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 350.927.705

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 11:16:31**

Recibo No. AB25024934

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25024934D6EB6**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO**